

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CELEBRADA EL DÍA 12 DE ENERO DE 2022, LLEVADA A CABO VÍA REMOTA.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA, COMISIONADO CIUDADANO PRESIDENTE.- Comisionadas ciudadanas y Comisionado ciudadano del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

De conformidad con lo establecido en los artículos 64 y 65 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, siendo las 12 horas con 11 minutos del día 12 de enero del año 2022, le solicito al maestro Hugo Erick Zertuche, Secretario Técnico, que proceda al pase de lista con el fin de verificar si existe el quórum establecido por la ley para la celebración de la Primera Sesión Ordinaria del Pleno de este órgano garante, la cual fue debidamente convocada.

Y asimismo, saludo a todo el público que sigue la sesión por vía remota.

Proceda, señor Secretario.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO, SECRETARIO TÉCNICO.- Gracias, Comisionado Presidente.

Procedo a pasar lista a las Comisionadas y los Comisionados ciudadanos integrantes del Pleno: Julio César Bonilla Gutiérrez, Laura Lizette Enríquez Rodríguez, Arístides Rodrigo Guerrero García, María del Carmen Nava Polina y Marina Alicia San Martín Reboloso.

Señoras y señores Comisionados, les informo que existe el quórum legal requerido para sesionar, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 del Reglamento de Sesiones del Pleno de este Instituto.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Secretario.

Y en virtud de que existe el quórum legal establecido por la ley, se declara abierta la sesión.

Comisionadas ciudadanas y Comisionado ciudadano, de no tener inconveniente, procederemos al desahogo de los asuntos del Orden del Día de esta sesión.

Es necesario indicar que el desarrollo de la misma será de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 22 y 41 del Reglamento de Sesiones del Pleno de este Instituto.

Secretario, le pido amablemente, proceda a dar lectura del Orden del Día.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Con gusto.

El Orden del Día de esta sesión ordinaria es el siguiente:

1. Pase de lista y verificación del quórum legal.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acta de la Trigésima Octava Sesión Ordinaria del Pleno de este Instituto, celebrada el 15 de diciembre de 2021.
4. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de ocho proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de solicitudes de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición a Datos Personales.
5. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de 122 proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso a la información pública.
6. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de seis proyectos de resolución de denuncia por el probable incumplimiento a

las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley de Transparencia.

7. Asuntos Generales.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Secretario.

Comisionadas y Comisionado, quien tenga alguna consideración al respecto sírvase manifestarlo.

Asimismo, hago de su conocimiento que en caso de que requieran el uso de la voz, le solicitaría de la manera más amable, lo manifiesten en cuanto concluya quien se encuentre interviniendo.

No sé, Comisionadas y Comisionado, si desea alguien hacer uso de la voz.

Se enlista a la Comisionada María del Carmen Nava.

Adelante, Comisionada.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Buenos días a todas y a todos. Buenos días, Comisionado Presidente, colegas, Marina, Laura, Julio César, Rodrigo, muy buen año a todas y a todos en esta Primera Sesión Ordinaria.

Me gustaría para asuntos generales insertar el tema de planeación 2022.

Sería cuanto. Gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada Maricarmen Nava.

¿Algún otro Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz?

Bueno, únicamente en asuntos generales también haría mención de algunas de las actividades que se tienen en el Sistema Nacional de Transparencia.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- También la Comisionada Enríquez.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Comisionada Enríquez, adelante.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias.

En esta ocasión para enlistar lo relativo al Día Internacional de Protección de Datos Personales 2022 y aprovechar también, por supuesto, para saludar aquí (fallas de transmisión).

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada San Martín.

No sé si alguien más desea hacer el uso de la voz.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Sí, como es tratándose de mi proyecto, Presidente.

Solamente mencionar que yo mantengo los términos con los que he venido construyendo la argumentación correspondiente a este asunto.

Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionado Julio César.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Dado que no, le pediría al Secretario que pudiera...

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava, Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Ah, una disculpa, Comisionada Nava, adelante, Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Muchas gracias, Comisionado Presidente.

Sí, para el expediente 0120 que hizo referencia la Comisionada San Martín, iría en los mismos términos, en su caso, presentaría voto particular por no coincidir con el tratamiento propuesto por la ponencia.

Gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada Nava.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Dado que no, le pediría muy amablemente, Secretario, que (fallas de transmisión).

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- (Fallas de transmisión) a la votación, primero del recurso 0120.

Comisionadas y Comisionados, procederé tomar la votación respecto del proyecto 0120, por lo que le solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Con voto particular en el sentido propuesto.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor del proyecto.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- En consecuencia, se aprueba por mayoría de tres votos a favor y dos en contra el recurso de revisión (fallas de transmisión) de ser remitidos a la Secretaría Técnica dentro de los tres días hábiles siguientes, de conformidad a lo establecido en el artículo 42 del Reglamento de Sesiones de este Instituto para que se integren a la versión final correspondiente.

Ahora, procederemos (fallas de transmisión).

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los cuatro proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución (fallas de transmisión) por quedar sin materia.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- No sé si alguien desea hacer uso de la voz.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- La Comisionada San Martín, Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Adelante, Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Gracias, Presidente.

En el mismo sentido que el anterior, también en este tendría voto particular en los mismos términos que he venido presentando, por considerar que era omisión.

Gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada San Martín.

Comisionada María del Carmen Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Gracias.

En el mismo sentido por no coincidir con el sentido, consideramos que se debió haber desechado el recurso, ya que esa interposición resultó extemporánea.

Gracias, sería cuanto.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada María del Carmen Nava.

¿Alguien más desea participar?

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias.

Bueno, pues tratándose de mi recurso de datos personales, el 116, en esta ocasión, pues mantendríamos la postura, la postura de sobreseer por quedar sin materia, los argumentos ya se han compartido ampliamente, al igual que lo han señalado también mis compañeras y compañeros, se han compartido a lo largo de las sesiones previas.

Muchísimas gracias, Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Gracias, Comisionada Enríquez y no sé si alguien más desea hacer uso de la voz.

Le pediría entonces al Secretario proceder con la votación.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

(Fallas de transmisión).

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- En contra y presentaría voto particular, en su caso.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Con voto particular también.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor del proyecto.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- En consecuencia, se aprueba por mayoría de tres votos a favor y dos en contra el recurso de revisión (fallas de transmisión) con los votos particulares de las Comisionadas Nava y San Martín, mismos que deberán de ser remitidos a la Secretaría Técnica dentro de los tres días hábiles siguientes, de conformidad a lo establecido en el artículo 42 del Reglamento de Sesiones de este Instituto para que se integren (fallas de transmisión).

Con el sentido de modificar, es el expediente: 0128 de la Secretaría de Salud.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionadas y Comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de revocar, es el expediente: 0124 de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje.

Les solicito expresar (fallas de transmisión).

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad (fallas de transmisión).

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Gracias, Secretario.

Continuando con la respectiva Orden del Día, le pediría que pudiéramos proceder al asunto 5, el desahogo de los proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso a la información pública.

Le pediría amablemente, Secretario, que pudiera proceder a la exposición correspondiente.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Con gusto, señor Presidente.

Comisionadas y Comisionados (fallas de transmisión) con el sentido de desechar, son los expedientes: 2335; 2337 y 2342 de la Alcaldía Milpa Alta; 2468 de la Alcaldía Venustiano Carranza; 2495; (fallas de transmisión) de la Secretaría de Salud; 2540 del Partido Revolucionario Institucional; 2555 y 2638 de la Alcaldía Cuauhtémoc; 2581 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda; (fallas de transmisión) y 2663 de la Alcaldía Coyoacán; 2602 de la Alcaldía Álvaro Obregón; 2622 de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México; 2636 de la Alcaldía Gustavo A. Madero y 2668 de (fallas de transmisión).

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Procederíamos a la votación.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

Se aprueban por unanimidad los 20 proyectos presentados (fallas de transmisión) consideración (fallas de transmisión) lo relativo a los requerimientos novedosos y sobreseer por quedar sin materia, es el expediente: 1976 de la Alcaldía Benito Juárez.

Comisionadas y (fallas de transmisión).

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Tratándose de mi proyecto, a favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración tres proyectos de resolución con el sentido de sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos y modificar, son los expedientes: 2016 de la Alcaldía Tlalpan; 2242 de la Alcaldía La Magdalena Contreras y 2395 de la Secretaría de Administración y Finanzas.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los tres proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de (fallas de transmisión) es el expediente: (fallas de transmisión) para la Reconstrucción de la Ciudad de México.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor, Secretario.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración 11 proyectos de resolución con el sentido de sobreseer por quedar sin materia, son los expedientes (fallas de transmisión) de México (fallas de transmisión) de la Alcaldía Gustavo A. Madero; 2124 y 2213 de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los 11 proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración ocho proyectos de resolución con el sentido de sobreseer por quedar sin materia y se da vista, son los expedientes: 2050 de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; 2270 de la Alcaldía Tlalpan; 2325 y 2357 de la Alcaldía Álvaro Obregón; 2340 de la Secretaría de la Contraloría General; 2435 de la Alcaldía Coyoacán; 2481 de la Alcaldía Tláhuac y 2506 de la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya de la Ciudad de México.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Secretario.

Les preguntaría a las Comisionadas y Comisionado si alguien desea hacer uso de la voz en este bloque.

Veo la mano levantada de la Comisionada Marina.

Adelante, Comisionada.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Gracias, Presidente.

También en este bloque en el mismo sentido de los votos presentados, en los proyectos 2050, 2270, 2325, 2357, 2340, 2335, 2481 y 2506, el bloque iría con el voto particular por el tratamiento de considerar omisión en el sentido de los votos que ya hemos platicado.

Muy amable, Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada Marina.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Comisionada María del Carmen Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Gracias, Comisionado Presidente.

En el mismo sentido presentaría de ocho expedientes expuestos votos particulares, los referidos son los mismos que hizo alusión la Comisionada San Martín.

Sería cuanto. Gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada María del Carmen Nava.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Si me lo permite, Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Adelante, Comisionado Julio César.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias.

Sí, yo con relación a los temas anotados, quiero señalar que mantendría el sentido de los mismos por las diversas argumentaciones y razonamientos que ya se han expuesto a lo largo de diversos planos

para el 2050, 2270, 2325, 2340 y 2435 y en obvio de innecesarias repeticiones mantendría yo el sentido propuesto.

Gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionado Julio César.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- La Comisionada Marina de nuevo, Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Adelante, Comisionada Marina.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Sí, solo precisar porque creo que en el audio me dicen que quizá se entendió un número mal y es 2435, para aclaraciones es el bloque entero del Secretario que ya mencionó.

Gracias, Presidente, solo por eso.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada Marina.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Comisionada Laura Lizette.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, Comisionado Presidente.

En esta ocasión este bloque pertenecen a la ponencia de una servidora dos recursos de revisión: el 2481 y el 2506 en cuyo caso, pues esta ponencia sugiere mantener esta postura de sobreseer por quedar sin materia y por supuesto, dar vista al Órgano Interno de Control.

Muchísimas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada Laura Lizette.

Y bueno, en el mismo sentido que mis colegas Julio César y Laura Lizette, en el expediente 2357/2021 se está proponiendo, bueno, a cargo de mi ponencia, se está proponiendo sobreseer por quedar sin materia y mantener la vista.

La explicación se ha dado ya en sesiones anteriores, tiene que ver con el tratamiento que se le da al propio recurso de revisión y desde la ponencia al llevar a cabo el estudio se ha determinado que debido a que ya existe una respuesta en el propio recurso de revisión a ningún fin práctico llevaría ordenar que se entregue una información que previamente ya ha sido entregada.

Derivado de ellos es que esta ponencia se manifiesta a favor de este bloque de recursos de revisión que han sido citados.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Dado que no, le pediría al Secretario que proceda a la votación.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, procederé a tomar la votación de los ocho proyectos de resolución, por lo que les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- En contra.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- En contra, con el voto correspondiente particular.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- En consecuencia, se aprueban por mayoría de tres votos a favor y dos en contra los ocho recursos de revisión presentados con el sentido de sobreseer por quedar sin materia y se da vista; con los votos particulares de las Comisionadas Nava y San Martín, mismos que deberán de ser remitidos a la Secretaría Técnica dentro de los tres días hábiles siguientes, de conformidad a lo establecido en el artículo 42 del Reglamento de Sesiones de este Instituto para que se integren a la versión final correspondiente.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración seis proyectos de resolución con el sentido de confirmar, son los expedientes: 1982 del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México; 2069 de la Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México; 2104 de la Secretaría de Desarrollo Económico; 2148 y 2220 de la Alcaldía Coyoacán y el 2263 de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los seis proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración 33 proyectos de resolución con el sentido de modificar, son los expedientes: 1974 de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil; 2000 y 2274, acumulados, 2416; 2417 y 2418, acumulados, de la Secretaría de Administración y Finanzas; 2014 de la Alcaldía Iztacalco; 2019 de la Alcaldía Iztapalapa; 2034 de la Alcaldía Benito Juárez; 2036 de la Autoridad del Centro Histórico; 2044; 2145 y 2199 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana; 2049 de la Agencia de Atención Animal; 2057 de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México; 2070 de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos; 2090 de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México; 2099 y 2129 de la Alcaldía Miguel Hidalgo; 2107; 2198; 2223; 2225; 2226 y 2255 de la Secretaría de Obras y Servicios; 2114 de la Alcaldía La Magdalena Contreras; 2160 de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales; 2180 de la Secretaría de la Contraloría General; 2261 de Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México; 2277 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México; 2282 del Instituto del Deporte de la Ciudad de México; 2286 de la Alcaldía Tláhuac; 2381 del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 2452 de la Alcaldía Milpa Alta; 2457 de la Alcaldía Coyoacán y 2487 del Metrobús, repito, todos con el sentido de modificar.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Secretario.

Les preguntaría a las Comisionadas y Comisionado si alguien desea hacer uso de la voz en este bloque.

Comisionada Marina, adelante.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Muchas gracias, Presidente.

Solamente para el recurso 2255, que estoy de acuerdo con el análisis y con el sentido, haría un voto concurrente por uno de los agravios que tiene que ver con el tema de los plazos en las mismas votaciones que yo he sostenido.

Pero sería cuanto nada más, Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Comisionada María del Carmen Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Gracias, Comisionado Presidente.

Por el mismo motivo expuesto por la Comisionada San Martín en el expediente 2255, en su caso presentaría voto concurrente.

Gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Bueno, en este bloque también me gustaría tener una participación y le pediría y bueno, de conformidad con el propio Reglamento de Sesiones que tenemos, artículo 31, le pediría al proyectista Alex Ramos que pudiera presentar una exposición del recurso de revisión 2277/2021 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México.

Adelante, Secretario proyectista.

C. ALEX RAMOS.- Hola, qué tal, muy buenas tardes, Comisionado Presidente, Comisionadas ciudadanas, Comisionado integrante del honorable Pleno de este Instituto.

Me permito enviarles un cordial saludo y a su vez, también a todo el público que nos sigue a través de las diversas plataformas digitales.

A continuación, me permito exponer lo relativo al recurso de revisión identificado con la clave alfanumérica INFOCDMX/RR.IP/2277/2021, en el cual el sujeto obligado es el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y esta ponencia propone el sentido de modificar bajo los siguientes argumentos.

En la solicitud se solicitó de 2019 a 2021 saber cuántos niños, niñas y adolescentes se encuentran bajo el programa de acogimiento o cuidado alternativo y, si en su defecto, alguno de ellos en el momento de acogimiento al citado problema vivían en situación de calle.

El sujeto obligado a través de la Dirección Ejecutiva de la Procuraduría de Protección de los Derechos de los Niños, las Niñas y los Adolescentes indicó que 439 niñas, niños y adolescentes durante el periodo señalado se encontraban acogidos a este programa en los diversos centros de asistencia social.

El particular se inconforma con la respuesta porque señala que la información se encuentra incompleta. Del análisis realizado por esta ponencia se puede advertir que el pronunciamiento se encontró parcialmente fundado porque, efectivamente, nada más el sujeto obligado dio atención a la primera parte de la solicitud indicando el número de las niñas, niños y adolescentes que se encuentran incluidos en el citado programa y por su parte, también se advierte que dejó de pronunciarse respecto a si alguno de estos menores o adolescentes al momento de ser acogidos al programa se encontraba o vivía en situación de calle.

Por ello, es que se propone modificar el sentido y se ordena al sujeto obligado que se pronuncie sobre el tema respectivo de la segunda parte de la solicitud, entregar la información o en caso contrario

fundamente, funde, perdón y motive el porqué de la imposibilidad para poder hacer entrega de la misma.

Es cuanto. Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, al contrario.

Bueno, este es un recurso de revisión que quisimos presentar para que la ciudadanía pudiera conocer alguna cifra que puede resultar de interés, que tiene que ver con el número de niñas, niños y adolescentes que durante el periodo del 2019 al año 2021 han recibido algún acogimiento o cuidado alternativo.

Si bien, en el caso concreto el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia sí proporciona el número que es de 439 niñas, niños y adolescentes.

Adicionalmente la persona solicitante preguntó respecto al número de niñas y niños que previo a ser acogidos se encontraban en alguna situación de calle.

Aquí vale la pena señalar y yo siempre lo he dicho, la Constitución de la Ciudad de México es un texto innovador, en el artículo 11 denominado Ciudad Incluyente se encuentra el Apartado K y es la primer Constitución en reconocer los derechos de las personas en situación de calle.

Cito: “esta Constitución protege a las personas que habitan y sobreviven en las calles, las autoridades adoptarán medidas para garantizar todos sus derechos impidiéndose acciones de reclusión, desplazamiento forzado, tratamiento, rehabilitación, internamiento en instituciones o cualquier otra sin su autorización. Se implementarán medidas destinadas a superar su situación de calle.

Las autoridades adoptarán las medidas necesarias para salvaguardar la dignidad y el desarrollo de las niñas, niños y adolescentes en situación de calle, evitándose su participación en actividades que atenten contra su seguridad e integridad”.

Insisto, es la primer Constitución de toda la República Mexicana, probablemente pueda ser un caso paradigmático para el constitucionalismo comparado el reconocer el derecho de las personas en situación de calle.

De ahí que consideramos relevante hacer mención de este recurso de revisión y cuya infografía se presenta en la pantalla, se está mostrando en la pantalla.

Sería por cuanto a este recurso de revisión y no sé si algún otro Comisionado o Comisionada deseen hacer uso de la voz en este bloque.

Dado que no, le pediría al Secretario, proceda a la votación.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, procederé a tomar la votación de los proyectos de resolución, por lo que les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor y en el caso del expediente 2255 presentaría voto concurrente.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor y también en el 2255 con voto concurrente.

Gracias.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los 33 proyectos presentados.

Por lo que hace al recurso de revisión 2255, se aprueba con los votos concurrentes de las Comisionadas Nava y San Martín, dichos votos deberán de ser remitidos a la Secretaría Técnica dentro de los tres días hábiles siguientes, de conformidad a lo establecido en el artículo 42 del Reglamento de Sesiones de este Instituto para que se integren a la versión final correspondiente.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración seis proyectos de resolución con el sentido de modificar y se da vista, son los expedientes: 2059 de la Procuraduría Social de la Ciudad de México; 2197; 2265; 2266 y 2271 de la Secretaría de Obras y Servicios y el 2331 de la Red de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de México.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Secretario.

No sé si algún Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz en este bloque.

Adelante, Comisionada Marina.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Muchas gracias, Presidente.

También en el mismo sentido estoy de acuerdo con el sentido, digamos, de fondo y solamente tendría un voto concurrente respecto de alguno de los agravios que tiene que ver con los plazos, como lo he señalado, en el 2265, 2266 y 2271.

Muchas gracias, Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada Marina.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Comisionada María del Carmen Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Gracias, Comisionado Presidente.

Sería en los mismos casos referidos por la Comisionada San Martín, el expediente 2265, 2266 y 2271, presentaría, en su caso, votos concurrentes.

Gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada María del Carmen Nava.

¿Algún otro Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz?

Dado que no, le pediría, Secretario, que pudiera proceder a la votación.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor y con voto concurrente en los casos 2265, 2266 y 2271.

Gracias.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Igual, a favor en el, o sea, sin voto, digamos, en el 2059, 2197 y 2331 y con voto concurrente en el 2265, 2266 y 2271.

Gracias.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los seis proyectos presentados.

Por lo que hace a los recursos de revisión 2265, 2266 y 2271, se aprueban con los votos concurrentes de las Comisionadas Nava y San Martín, dichos votos deberán ser remitidos a la Secretaría Técnica dentro de los tres días hábiles siguientes, de conformidad a lo establecido en el artículo 42 del Reglamento de Sesiones de este Instituto para que se integren a la versión final correspondiente.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración 23 proyectos de resolución con el sentido de revocar, son los expedientes: 1907 de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil; 1999 y 2007 de la Secretaría de Desarrollo Económico; 2054 de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales; 2144; 2212; 2245; 2247 y 2248 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana; 2165 del Sistema de Transporte Colectivo; 2166 de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación; 2179 de la Alcaldía Venustiano Carranza; 2185 y 2186 del Congreso de la Ciudad de México; 2201 del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México; 2207; 2237 y 2307 del Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México; 2208 de la Secretaría de Administración y Finanzas; 2243 de la Alcaldía Gustavo A. Madero; 2295 y 2391 de la Alcaldía Benito Juárez y el 2333 de la Alcaldía La Magdalena Contreras, repito, todos con el sentido de revocar.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Veo la mano levantada de la Comisionada Marina.

Adelante, Comisionada.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Muchas gracias, Presidente.

Aquí quisiera, podríamos tres comentarios, lo dividiré así si me lo permites, uno sería que presentaría voto concurrente respecto del 2201, ese estoy de acuerdo con el sentido, también solamente sería respecto de un agravio que tiene que ver con el tema de los plazos, ese, digamos, es de los votos que he venido yo manifestando.

Y también presentaría, digamos, a reserva de lo que digan el resto, digo, porque estoy de acuerdo con el sentido, en el 2165 un voto concurrente porque aunque es revoca el sentido que se plantea, digamos, aquí lo que se hace es que se pide un dictamen estructural de un edificio siniestrado y en la respuesta se clasifica este dictamen por el tema de proceso deliberativo y lo que se está resolviendo sí es revocar porque no hizo el acta del Comité durante el tiempo que le correspondía de origen, entonces, se le ordena que tiene que pasar por el acta del Comité, eso es lo que hace el proyecto y se pide que se clasifique por proceso deliberativo y también por el que tiene que ver con expedientes judiciales porque por ahí alegan que hay una carpeta de investigación de la Procuraduría.

Pero yo iría con el revoca, por supuesto, y sí, también con el acta del Comité, pero desde el punto de vista de esta ponencia estimo que se debería de dar el dictamen en versión pública porque, digamos, si bien hay un proceso que ellos manifiestan deliberativo, también consideramos que el dictamen en sí lo que hace es mostrar el estado en que se encuentra el edificio, señalar cómo, digo, si se puede o no habitar, cómo se encuentra un determinado inmueble, como en estos dictámenes que nosotros hicimos, por ejemplo, en el INFO, por la parte del sismo, por ahí hay un par de casos también de otros dictámenes que tienen que ver uno con la UNAM a nivel del federal donde también se entrega un dictamen que tiene que ver con un sismo.

Otro que también, un dictamen también del mismo, del sismo que se dieron en su momento y si bien, se está considerando como parte del

proceso deliberativo, desde el punto de vista de esta ponencia, consideramos que eso no es un insumo directamente relacionado para la toma de decisión que está en juego o que se está invocando.

Entonces, yo acompañaría, por supuesto, el proyecto, coincido con el tema del revoca, pero haría voto concurrente porque consideraría que el final debía ser entregar el dictamen en versión pública.

Y creo que sería cuanto, Presidente, porque no tendría mucho más que ahondar.

Por supuesto, siempre, como lo he manifestado, con mucho respeto de las exposiciones y los argumentos que lo hemos hecho y quisiera en el momento en que lo indiques, Presidente, poder exponer ese, así como hiciste tú, uno de los recursos de Secretaría de Desarrollo Económico, el 1999, si hay oportunidad, ya sea ahora o en el momento en que me indiques.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada San Martín.

Respecto del recurso de revisión citado, ¿alguien más desea hacer uso de la voz?

Adelante, Comisionada María del Carmen Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Muchas gracias, Comisionado Presidente.

En ambos casos sería con prácticamente el mismo razonamiento, en el expediente 2201 por considerar que, o sea, coincidir en el sentido de revocar y no con el estudio de agravio por la emisión extemporánea de respuesta.

Y en el caso del 2165, también emitiría voto concurrente por considerar que, en efecto, se pudiera entregar una versión pública del dictamen estructural.

En este caso consideramos en mi ponencia que contar con las versiones públicas de investigaciones en curso permitirá a la sociedad

dar seguimiento a las causales de casos de este tipo de siniestros, como justo, el sucedido por el incendio en el Puesto Central de Control del Sistema de Transporte Colectivo Metro el pasado 9 de enero del 2021.

Consideramos que justo las versiones públicas no entorpecen las investigaciones abiertas ni vulneran datos personales debido a que justo los criterios del Comité de Transparencia del sujeto obligado tendrían justo que velar por el cuidado de estos datos, de tal manera que sería mi exposición en ambos casos.

Sería cuanto. Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada María del Carmen Nava.

¿Algún otro Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz?

Adelante, Comisionado Julio César Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, querido Presidente.

Con relación al tema 2156, en este proyecto dado que a consideración de mi ponencia los dictámenes solicitados constituyen información que en caso de entregarse en versión pública podría poner en riesgo la integridad de las personas, dado que el inmueble motivo de esta resolución es de infraestructura estratégica, de ahí que se tenga que resguardar la seguridad de los documentos inherentes a su estructura, razón por la cual sostengo que no se pueden entregar una versión pública de los dictámenes estructurales por actualizarse las causales de reserva previstas en la propia ley y esto en atención, es directamente vinculada con la argumentación y razonamiento derivado de la interpretación a la propia norma.

Y en esta razón mantendré el proyecto presentado en los términos propuestos de origen para que quede así el resguardo en la estenográfica de esta sesión.

Muchas gracias, querido Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionado Julio César.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Comisionada Laura Lizette Enríquez, adelante.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, Comisionado Presidente.

En esta ocasión sencillamente compartirles que acompañaría yo este recurso, el 2165 en sus términos. En particular resaltar que el proyecto retoma de una de las sugerencias hechas por esta ponencia que fue el tema de la reclasificación con fundamento por supuesto en la Ley Local, en la Ley General y en los lineamientos generales en materia de clasificación y de desclasificación y se había considerado, cosa que es importante, que dar a conocer por supuesto como tal, y en eso creo que todos estamos de acuerdo, que dar a conocer como tal el diagnóstico solicitado sí podría poner en riesgo una estructura que resulte estratégica para la Ciudad de México, ¿por qué? Porque se trata de un inmueble que forma parte del Sistema Colectivo Metro que es un sistema por supuesto fundamental para la movilidad de los capitalinos y de las capitalinas y de ser público, por supuesto, podrían haber grupos que estén interesados en desestabilizar o de alguna manera intentar inhabilitar el servicio público que otorga el Metro.

Ahora, el particular lo que pretende es acceder precisamente al dictamen estructural del edificio que albergaba el puesto de control elaborado por la sociedad mercantil administradora de Ingeniería de Centro S.A. de C.V.

Y considera esta ponencia que en particular no se presta como tal el documento a producir una versión pública, ¿por qué? Porque eliminar la información que es susceptible precisamente de ser clasificada, básicamente dejaría en su totalidad el documento testado y contiene información este documento, ¿por qué? Porque contiene información del estado de la estructura del inmueble, de los resultados que están relacionados con la evaluación de los daños, incluye información relativa a la seguridad de la estructura y de sus vulnerabilidades.

Entonces, por esa razón esta ponencia considera que en sus términos el proyecto es adecuado y en ese sentido el voto de esta ponencia sería a favor.

Muchas gracias, Comisionado Presidente y Secretario.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Al contrario, muchísimas gracias, Comisionado Laura Lizette Enríquez.

No sé si algún otro Comisionado y Comisionada desea hacer uso de la voz y en este bloque me parece, Secretario, que podríamos votar entonces este par de recursos de revisión o se votarían en conjunto y únicamente se adicionaría el voto concurrente. Lo pregunto porque el sentido es el mismo, el sentido que estamos proponiendo, bueno, más bien que están proponiendo los Comisionados ponentes, en el caso del recurso de revisión 2165/2021, el proyecto es de la ponencia del Comisionado Julio César Bonilla y en el caso del expediente 2201 el proyecto es de la Comisionada Laura Lizette, en ambos casos yo comparto el sentido de la resolución y dado que no hay una votación diferente, se votarían en bloque, ¿verdad? Secretario.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Sí, votamos todo en conjunto y nada más hacemos la aclaración de los votos concurrentes; sin embargo, también hay dos presentaciones de recursos, Comisionado Presidente. Uno por parte de un integrante de la ponencia de la Comisionada Enríquez y otro por parte de la Comisionada San Martín.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco mucho, Secretario.

Entonces, daríamos pie a las exposiciones de los recursos de revisión...

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- La Comisionada San Martín que en orden de...

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- No, la Comisionada Laura. Gracias.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Okey.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Entonces, le daríamos el uso de la voz, muy amable Comisionada San Martín, le daríamos el uso de la voz a la Comisionada Laura Lizette Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, Comisionado Presidente.

El bloque en el que quisiéramos participar es el bloque de ordena y da vista al cual todavía no llegamos, pero precisamente sí, sí quisiéramos hacer una intervención y aprovecho para anticiparla a nuestro querido Secretario y en ese sentido regresarle la palabra.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Muy bien. Muchas gracias.

Entonces, la Comisionada San Martín que sí quiere exponer un proyecto.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Adelante, Comisionado San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Gracias, muchas gracias, Presidente. Gracias, Secretario.

Sí, el proyecto que les quería compartir es el que tiene que ver 1999 de la Secretaría de Desarrollo Económico y pues como hemos hecho en otras situaciones, quisiera compartirles la infografía, digamos, aquí, para que sea más clara la exposición y, bueno, este es un recurso que como luego hemos traído cada uno de nosotros para mostrar también estas partes de la información cotidiana que los capitalinos, las y los capitalinos usamos.

Y en este caso se solicitó sobre un bazar comercial que se llama Paseo de las Hormigas, el corredor comercial Paseo de las Hormigas que está en la alcaldía Azcapotzalco de la cual yo soy oriunda y creo que también aprovecho y digo que creo que la Comisionada Carmen

también por ahí tiene, no es muy familiar digamos el Paseo de las Hormigas y pues es una alcaldía que tiene que ver con eso y, hay varias cosas que piden de ese mercado, de ese bazar y como ese hay muchos, digamos, en la Ciudad de México.

Uno de ellos es la autorización de la Secretaría de Desarrollo para poderlo establecer, otro es el registro oficial que está en trámite también o si está en trámite, el grupo o asociación, organización que realizó ese registro, el número de puestos o locales que están ahí que es la parte de venta y los ingresos que ocurren, el padrón de comerciantes, documento que acredita o que expedirá la sede del cual bazar y el documento que les expidió o que les va a dar esta Secretaría a los comerciantes y lo pide en medio electrónico.

Lo que hacen es que le dicen que no cuentan con la información, dado que pareciera que solo le toca a la Alcaldía Azcapotzalco, pero se inconforma de esa inexistencia de la información, no hay una incompetencia, dicen: simplemente no cuento con la información, por eso se centra en inexistencia y estamos resolviendo que busquen en una unidad, en la Dirección General de Abasto, Comercio y Distribución sobre los distintos siete puntos solicitados, pero también que remita a la Alcaldía Azcapotzalco en esta parte de competencia concurrente para que de acuerdo a sus atribuciones se pronuncie respecto del punto cuatro, lo que tiene que ver ya propiamente con los locales que conforman este bazar que son los que están ahí activos.

El análisis que se hace, lo pueden ver en esta diapositiva, tratamos de dividir la competencia concurrente de cada uno de los puntos, señalando que les toca en ambos, en los puntos que tienen que ver con el uno al siete y el cuatro específicamente a la Alcaldía Azcapotzalco, esto hace que también se pueda considerar acudir a la misma, y bueno, pues se marca del otro lado cuáles son los fundamentos que estamos utilizando en el proyecto como los lineamientos de operación de mercados móviles en la modalidad de tianguis, bazares y complementarios en la Ciudad de México que señalan justamente la competencia de la SEDECO para regular y supervisar el funcionamiento de dichos mercados y de sus permisos, cuál es la competencia que le corresponde a la Dirección donde estamos mandando a buscar y también señalar la participación que tiene la Alcaldía Azcapotzalco y también la participación de la

SEDECO que la misma alcaldía menciona en el primer informe de gobierno de 2019 donde señaló que al haber habilitado este Paseo de las Hormigas, que es esta parte de comercio de vía pública que hemos estado diciendo, pues le tocaría conocer también de esta parte.

Y para algunos datos extras que desde luego traemos a colación en estas presentaciones. En 2020 nuestra Ciudad de México pues había 329 mercados públicos, es una cosa que en el día a día todos desde que caminamos en nuestras distintas alcaldías lo vemos en esa actividad todo el tiempo, es una actividad comercial muy importante que genera pues empleos e ingresos, mil 418 tianguis y 51 los famosos llamados mercados sobre ruedas que se les llaman así, de acuerdo a la SEDECO, los mercados públicos generan, fíjense nada más la cantidad, 280 mil fuentes de empleo, es una sección, digamos, importante de nuestra economía en la Ciudad.

Y entre el 1° de agosto de 2019 a julio de 2020 el Gobierno de esta Ciudad otorgó 26 mil 762 microcréditos por un monto de 192 millones aproximadamente, 192 millones 602 mil pesos, ahí ustedes ven exacto el dato, a través de un programa de microcréditos de esas actividades productivas de autoempleo que se relacionan con mercados de estos públicos y de tianguis.

Entre los productos que se otorgan en esos microcréditos, pues están, como les decía, los tianguis y mercados, y esto beneficia 136 mujeres y a 94 hombres en ese dato por dos millones 305 mil pesos. Es una actividad bastante recurrida y por esa razón es que la quisimos compartir por la competencia concurrente y por el tema en cuestión, Presidente, para pues de estos días a días que las y los capitalinos vivimos.

Sería cuanto, muchísimas gracias por el espacio.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada San Martín.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Dado que no, le pediría al Secretario proceder con la votación.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor, con los votos concurrentes en los casos 2201 y 2165, sería cuanto. Gracias.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor de los proyectos y con voto concurrente en el 2165 y en el 2201 como manifesté. Gracias.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor de los proyectos.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los 23 proyectos presentados, por lo que hace a los recursos de revisión 2165 y 2201, se aprueban con los votos concurrentes de las Comisionadas Nava y San Martín, dichos votos deberán ser remitidos a la Secretaría Técnica dentro de los tres días hábiles siguientes, de conformidad a lo establecido en el artículo 42 del Reglamento de Sesiones de este Instituto para que se integren a la versión final correspondiente.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración seis proyectos de resolución con el sentido de revocar y se da vista, son los expedientes: 2074 y 2168 de la Secretaría de Obras y Servicios;

2200, 2240 y 2285 del Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México y el 2273 de la Alcaldía Iztacalco.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Secretario, la Comisionada.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Ah, perdón, la Comisionada Nava.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Adelante, gracias, perdón.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- No se preocupe, Comisionado Julio César.

Comisionada María del Carmen Nava, adelante.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Muchas gracias, Comisionado Presidente.

Me gustaría hacer el uso de la voz para exponer el caso 2168/2021 que presentamos por parte de esta ponencia a consideración del colegiado.

En este caso la persona solicitó información a la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, solicitó copia del Manual de funcionamiento de la Comisión de Admisión de directores responsables de obra y corresponsables e información sobre el vínculo de la página web oficial en la cual dicho manual está publicado.

La Secretaría de Obras y Servicios quien es la instancia que preside el órgano colegiado señaló ser incompetente y ordenó a ingresar la solicitud al Instituto para la Seguridad de las Construcciones en la Ciudad de México y a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, quienes fungen como Secretarios Técnicos de dicha Comisión.

Del análisis y estudio que realizamos, observamos que normativamente la Secretaría es responsable y competente para emitir pronunciamiento respecto a la información solicitada y, en su caso, hacer entrega del referido manual de funcionamiento de la Comisión aludida, así como de ordenar su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Más allá de lo anterior, la información solicitada por la persona se trata de una obligación común de transparencia, la cual debe publicar por oficio, según la fracción I del artículo 121 de la Ley Local en la materia.

Recordemos que la Comisión de Admisión de Directores Responsables de Obras es un órgano colegiado que se integra por colegios de personas profesionistas y cámaras de la industria de construcción, así como de las instancias del gobierno ya referidas; su función es muy importante, pues se encarga de verificar los requisitos, directores de obra quienes a su vez dirigen, vigilan y aseguran la observancia de la ley, los reglamentos y la normatividad aplicable a las obras y a las construcciones de la Ciudad de México.

Proponemos a este colegiado revocar y dar vista a la Secretaría de Obras y Servicios e instruirle para que, por un lado, haga entrega en un formato electrónico del Manual de funcionamiento de la Comisión de Admisión de Directores Responsables de Obra y Corresponsables, al que hace referencia el Reglamento de Construcciones para esta capital de la Ciudad, de esta capital del país, perdón.

También que proporcione el vínculo en la página web oficial en la cual dicho manual está publicado y en caso de no contar con lo solicitado el sujeto obligado deba realizar la declaración formal de inexistencia de la información previo sometimiento a su Comité de Transparencia y también dar vista por falta de respuesta en tiempo y forma.

Doy el contexto que en la evaluación 2021 de la información anual 2020, advertimos que este sujeto obligado obtuvo 94 puntos de 100, correspondiente a la deficiencia, en efecto, justo ocurrió que no contara con la información referida en este recurso de información.

Termino diciendo que la información de los responsables de obra es un elemento que permite combatir corrupción desde origen, permite generar confianza en las instituciones y sobre todo en la calidad y revisión de las construcciones que se realizan en esta Ciudad, de ahí la relevancia de este tema porque necesitamos justo abonar con información a una Ciudad de México sin corrupción.

Sería cuanto. Gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada María del Carmen Nava por la exposición.

No sé si alguien más quisiera hacer uso de la voz.

Dado que no, le pediría al Secretario que proceda con la votación.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los seis proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración cuatro proyectos de resolución con el sentido de ordenar que se atienda la solicitud y se da vista, son los expedientes: 2532 del Partido Encuentro Solidario; 2556 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda; 2557 del Partido Acción Nacional y 2576 de la Secretaría de Salud.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Adelante, perdón, una disculpa. Comisionada Laura Lizette Enríquez, adelante para la exposición.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, Comisionado Presidente y tal como ya lo había anticipado el Secretario, en esta ocasión me quitó el suspenso, pero efectivamente tengo la intención de que se presente el recurso de revisión de acceso a la información pública, el 2576 en contra de la Secretaría de Salud y, bueno, me gustaría solicitar en esta ocasión a otro miembro de mi equipo, al licenciado José Arturo Méndez que es integrante de mi ponencia para que expusiera precisamente este recurso de revisión.

Lo anterior, por supuesto, de conformidad con el artículo 31 del Reglamento de Sesiones de este Pleno.

Adelante, Arturo, por favor.

C. JOSÉ ARTURO MÉNDEZ.- Muchas gracias, Comisionada.

Con su venia, Comisionadas y Comisionados del Pleno de este Instituto, procederé a dar cuenta del recurso de revisión INFOCDMX RRIP 2576/2021, atendiendo a los siguientes antecedentes.

Solicitud de información: envíe una solicitud de transparencia y acceso a la información pública, el particular requirió que le fuera proporcionado su contrato de trabajo como estabilidad laboral, adjuntando su credencial de elector, acreditando su personalidad.

La respuesta del sujeto obligado consistió en lo siguiente:

La Secretaría de Salud al emitir su respuesta realizó una prevención al particular, a fin de que señalara si deseaba continuar su solicitud de información como de acceso a la información pública en la cual solo podría obtener una versión pública del documento solicitado o si prefería que se recondujera a una de acceso a datos personales para lo cual les solicitó los siguientes datos: Registro Federal de Contribuyentes, CURP, tipo de contrato, unidad de adscripción o cualquier dato que facilitara la localización de la información solicitada.

El recurso de revisión. El particular a través de su escrito de interposición se inconformó por la falta de respuesta y desahogó la prevención realizada por el sujeto obligado, indicando que deseaba la reconducción de la solicitud a una de datos.

De igual manera proporcionó la información que el sujeto obligado le requirió a su respuesta.

La resolución. Se tuvo por acreditada la omisión de respuesta prevista en el artículo 235, fracción III de la Ley de Transparencia aplicable en la Ciudad de México, por lo que se determinó en esta ponencia el dar vista al Órgano Interno de Control del sujeto obligado, por lo que se le ordena que emita una respuesta sin dejar de observar que el particular sí desahogó la prevención que se le formuló en la que indicó su deseo inequívoco de convertir su solicitud a una de datos personales, entregando la información y la documentación peticionada.

Es cuanto, Comisionadas y Comisionados, agradeciendo su atención y la oportunidad.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, estimado Arturo.

Bien, pues nosotros expusimos este recurso de revisión, me pareció de gran relevancia e importancia subrayar que al realizar una prevención, los sujetos obligados deben utilizar la Plataforma Nacional de Transparencia, hay que buscar y utilizar la liga que es correspondiente para ello porque si se hace la prevención en otro lugar como es precisamente este caso que expuso el licenciado Arturo, cuando se hace por ejemplo en el campo de la respuesta, se

actualiza precisamente el supuesto de una omisión porque en realidad no contestó sino justamente realizó una prevención.

Y cuando sucede este error procesal resulta en un estado de indefensión de los particulares porque no se encuentran en posibilidad de realizar el desahogo de la prevención, ¿por qué? Porque la PNT, la Plataforma Nacional de Transparencia no permite otra acción al particular que no sea precisamente la interposición de un recurso y si bien, aquí hay que destacarlo, la Secretaría de Salud de este sujeto obligado pretendió dar cumplimiento a lo que está prescrito en el artículo 202 de la Ley de Transparencia, es decir, darle la oportunidad al particular por medio de una prevención de reconducir la vía de acceso cuando es a través de una solicitud de información pública, también lo cierto es que la Secretaría de Salud no lo hizo vía una prevención sino como una respuesta.

Y bueno, para este fin le pediría en la siguiente diapositiva, aquí mi equipo preparó algo más práctico y pedagógico que pudiera servir en general a los sujetos obligados para conocer cuál es el proceso que deben de seguir en situaciones similares; es decir, cuando llegue una solicitud que aparentemente es de acceso a la información pública, pero que una vez revisando el contenido noten que es en realidad de datos personales. Esta confusión sucede a menudo a las y los solicitantes, ellos no son necesariamente expertos o peritos en la materia, así que suele suceder este tipo de confusiones, de modo que verán aquí en pantalla que como se señala, se establece cómo prevenir a la persona para en todo caso reconducir la solicitud de manera adecuada.

Lo pondré esta diapositiva en particular en las redes sociales de una servidora para que se dé a conocer de manera más amplia este tema y esa es la razón por la cual se quiso presentar este recurso de revisión por el aprendizaje en particular en materia procesal.

Muchísimas gracias. Sería cuanto, Comisionado Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Al contrario, muchísimas gracias por la exposición, Comisionada Laura Lizette Enríquez y también felicito a Arturo por esta exposición tan

pedagógica y, bueno, la infografía también ayuda muchísimo a conocer justamente qué es una prevención.

No sé si alguien más desee hacer uso de la voz en este bloque.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Nadie más.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Dado que no, le pediría, Secretario, que procediera con la votación.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los cuatro proyectos presentados.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Secretario.

Le pediría entonces que pudiéramos dar continuidad con el Orden del Día y pasar al siguiente, al siguiente punto, Secretario.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Con gusto.

Comisionadas y Comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de desechar, es el expediente: 140 del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México.

Comisionados y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor, Secretario.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor, Secretario y, bueno, en este punto del Orden del Día estamos procediendo al desahogo de los proyectos de resolución de denuncia por el incumplimiento a las obligaciones de transparencia establecidas en la ley de la materia. Le pediría al Secretario que pudiéramos dar continuidad al estudio de este bloque.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Gracias.

Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionadas y Comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de sobreseer por improcedente, es el expediente: 122 del Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Ciudad de México.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Es mi proyecto, Secretario.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración dos proyectos de resolución con el sentido de infundada, son los expedientes: 121 del Consejo de la Judicatura Federal de la Ciudad de México y el 132 de la Alcaldía Iztapalapa.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los dos proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración dos proyectos de resolución con el sentido de parcialmente fundada y se ordena, son los expedientes: 137 de la Secretaría de Movilidad y el 141 del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los dos proyectos presentados.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Secretario.

Y dado que concluimos con el estudio de las denuncias, el siguiente punto del Orden del Día es el referente a los asuntos generales, por lo que le solicitaría al Secretario Técnico que pudiera ceder el uso de la voz a las Comisionadas y Comisionado que hayan inscrito asuntos en este punto.

Adelante, Secretario.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Con gusto, Comisionado Presidente.

Tenemos en primer lugar a la Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Muchas gracias, tomo el uso de la voz para el punto justo que hacía referencia a la planeación 2022 y pues está siendo la primera sesión del Pleno de este año, deseo que sea pues realmente exitoso y que tengamos un avance en

la información en la Ciudad de México y por supuesto en todos los ámbitos de transparencia y de apertura institucional.

Me gustaría comentar en este sentido que justo estamos en este proceso de planeación del año de cuáles van a hacer nuestras metas, nuestros alcances, tener justo un orden en el abordamiento de los temas sobre todo para hacer más didácticas en el área que yo coordino para sujetos obligados.

Y me gustaría hacer un recuento de qué implica la planeación en el caso de apertura institucional y sobre todo en la aplicación del pensamiento de diseño que realizamos todos y cada una de las líneas de políticas públicas que realizamos y también de diversas acciones.

Por un lado, hacer un recuento sobre todo me interesa para los sujetos obligados que son digamos nuevos en términos del cambio de gestiones como en las alcaldías, como en la legislatura Segunda del Congreso de la Ciudad, en fin, ser un poquito, un recuento de qué es lo que realizamos desde el ámbito de acción que tengo en mi encargo.

Desde diciembre de 2018 hemos realizado distintos anuarios que permiten concentrar lo que realizamos como diagnósticos en materia de accesibilidad de la información por parte de los sujetos obligados de la Ciudad de México, distintas evaluaciones, cerramos el 2021 con la evaluación anual 2020, distintos estudios tanto internos como externos que nos permitan tener información para poder desarrollar sobre todo mejoras y en el caso de detección de buenas prácticas, también difundirlas.

Nos interesa mucho en este 2022 hablar de todo lo que hemos realizado en los años previos, sobre todo para, insisto, socializar las buenas prácticas que hemos detectado en la Ciudad de México.

Por otro lado, también tenemos el carril de apertura institucional a través tanto de OGP local que trabajamos codo a codo sobre todo en mesas de diálogo interna en la Agencia Digital, el OGP local es una de los brazos de apertura institucional que desarrollamos desde Estado Abierto del INFO de la Ciudad de México.

También por supuesto la Red de Ciudad en Apertura y el bosquejo que realizaremos y en eso estamos también en el caso de Parlamento Abierto con el Congreso de la Ciudad.

Desarrollamos en este 2022 y estaremos justo en esa planeación cronológica con los distintos ejercicios y sobre todo facilitar información en materia de transparencia proactiva a los sujetos obligados con una focalización muy clara de favorecer a grupos vulnerables en situación de vulnerabilidad a través de la información, de la transparencia, de la apertura, de la cocreación.

También trabajamos e insistiremos, completaremos información en materia de datos abiertos con el micrositio que tenemos en el INFO de la Ciudad de México, realizaremos igual distintos reportes especiales, como todos ustedes saben, hemos presentado en pandemia distintos monitoreos en los sitios web oficiales de los sujetos obligados de la Ciudad de México, de tal manera que podamos visibilizar hablar de lo que sí existe, de también lo que hace falta y sobre todo cómo poderlo completar.

En este caso los reportes especiales para nosotras es algo muy importante y es un elemento incluso de análisis para combate a corrupción a través de qué tan transparentes son los programas y acciones sociales que se han detonado justo en esta pandemia ya a casi dos años de estarla viviendo y sobre todo de esta focalización y uso de recursos de esta pandemia.

Por otro lado también tenemos en la planeación del año el brazo de la política del derecho de acceso a la información vinculado sobre todo también con mesas de cocreación. El DAI nos permite hacer la detección de necesidades para poder construir soluciones, cocrearlas y siempre recordando que la apertura institucional se da desde la exigencia de la sociedad de organizaciones, de Academia, de iniciativa privada.

Y finalmente, pues estaremos realizando también distintos, un par sobre todo en el caso de la coordinación de mi trabajo en este Instituto a través de El Encuentro de Apertura sin Excepción, El Encuentro Internacional y también el Coloquio por una Reconstrucción Abierta que sería, en el caso del 2022 la cuarta edición.

De tal manera que todos estos trabajos y sobre todo y recapitulando los tres años previos, también alcanzaremos y continuaremos con ello socializándolos en el Sistema Nacional de Transparencia estos diagnósticos, estos estudios y estos incluso reportes especiales y resultados que se generan en cocreación con la sociedad para que podamos retroalimentar y compartir con otras entidades federativas y por supuesto también con el INAI y con el INEGI y con el Archivo General de la Nación y con la Auditoría Superior de Fiscalización que también pertenece, por supuesto, al Sistema Nacional, este trabajo que realizamos desde mi gestión como Comisionada en el INFO de la Ciudad de México.

Sería cuanto, es un poquito hacer justo este recuento de en qué vamos a estar trabajando en este año, insisto, desde sobre todo la realización y la gestión y la cocreación desde el pensamiento de diseño, nos gusta mucho utilizar esta metodología porque nos permite justo poder incluir las necesidades de los distintos grupos sociales al trabajo cotidiano de apertura que realizamos.

Y termino comentando que tendremos la primera reunión también del Consejo Asesor de Estado Abierto el próximo lunes, de tal manera que todo ese trabajo colaborativo cocreado desde origen del trabajo que desempeño como Comisionada, también los invitamos a revisarlo en los distintos videos, todas las sesiones del Consejo Asesor de Estado Abierto están grabadas, están en el canal de YouTube del INFO de la Ciudad de México.

Así que bueno, el objetivo era justo compartirles en qué vamos a estar trabajando mi equipo de, tanto de ponencia, de asesores, de Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación y, bueno, agradecer mucho y ponernos siempre a la disposición en el caso de los sujetos obligados de la Ciudad de México, también de las primeras cosas que vamos a realizar en este enero, hacia finales, son las asesorías técnicas especializadas porque justo el último día para cargar información del último trimestre del 2021 de obligaciones de transparencia, es este 30 de enero, así que bueno, estamos a la disposición, a la orden y muchas gracias por este espacio para compartirles el trabajo del proceso de planeación del 2022.

Sería cuanto. Gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchísimas gracias, Comisionada María del Carmen Nava y tenemos enlistada también a la Comisionada Laura Lizette Enríquez, si no me equivoco, Secretario.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Así es, es la que sigue.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Adelante, Comisionada Laura.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, muchísimas gracias, Comisionado Presidente. Gracias, Secretario.

Bien, en esta ocasión quería aprovechar esta oportunidad con el uso de la voz, aunque sea en asuntos generales también para pues arrancar este 2022, este año 2022, con los mejores deseos por parte de una servidora y de un equipo para que sea un año muy productivo, un año muy exitoso, por supuesto, con muchísimas salud, que tengamos la oportunidad de fortalecer los derechos que en esta institución tutelamos, el de acceso a la información, el de datos personales, por supuesto, fortalecer el ala de rendición de cuentas.

Y bueno, también aprovechar para hacer una mención y darle formalmente la bienvenida también al Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García porque esta es precisamente la primera sesión en la que está conduciendo en calidad de Presidente de esta institución, y bueno, pues sencillamente sumarme con las actividades que se llevan a cabo desde la ponencia y, en su caso, también desde la Dirección de Datos Personales sumar a toda esta voráGINE de actividades y de resultados que tendremos en este 2022.

En mi caso, por supuesto, previsto ya en su momento la aprobación del POAT, del Programa de Trabajo, pues tendremos la presentación de los correspondiente a la materia de datos personales; sin embargo, quería anticipar un evento que ya viene pronto y que se ha vuelto a lo largo de más de cinco años de trabajo, ya se ha vuelto una tradición para este Instituto, que es precisamente la conmemoración del Día Internacional de Protección de Datos Personales que esta será la

emisión 2022 y que precisamente viene para el día 25 y 26 de enero ya de manera próxima.

Entonces, lo que quiero hacer es básicamente anticiparles, por supuesto, en otra sesión de Pleno les compartiré ya más detalle pero le quiero anticipar a todas y a todos los que nos están observando a la distancia a través de nuestras redes sociales que por favor, por favor, nos aparten su agenda el día 25 y 26 de enero entre 10 de la mañana y 2:30 de la tarde para que puedan seguir los trabajos que lleva a cabo la Dirección de Datos Personales y que busca y que busca darles herramientas, sobre todo, a los sujetos obligados para cumplir cabalmente con lo que viene establecido en la Ley de Datos Local en la Ciudad de México, particularmente con temas que tienen que ver con documentos de seguridad, con registros de sistemas de datos, va a haber un par de conferencias magistrales, por supuesto, mesas de diálogo con personalidades de primera calidad, expertos en la materia de datos personales que nos van a compartir estas experiencias y mejores prácticas a las cuales tenemos que aspirar, sobre todo, aterrizadas a cómo dar, a cómo sí dar cumplimiento a lo que nos establece la normatividad.

En esta ocasión este evento, este día conmemorativo lo llevaremos a cabo con esta actividad que se llamará fortalecimiento institucional de la protección de datos personales, de los estándares internacionales al ámbito local, esta será la temática de este gran evento al cual, por supuesto, invito a todas y todos, insisto, anótenlo en su agenda, es el día 25 y 26 de enero de 10 de la mañana a 2:30 de la tarde y le estaré dando en otro Pleno y a través de mis redes sociales y las del INFO de la Ciudad de México, les estaremos dando, por supuesto, mayor detalle para que puedan acompañarnos, no se lo vayan a perder y muchísimas gracias.

Enhorabuena por el inicio de este 2022 y que sea del mejor, los mayores éxitos para todas y todos y particularmente, por supuesto, para mi equipo y para todo el equipo del INFO de la Ciudad de México, que sean los mejores trabajos 2022. Muchísimas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada Laura Lizette Enríquez.

Secretario tenemos anotado o anotada a alguien más en asuntos generales.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Nadie más, salvo su intervención, Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Secretario.

Bueno, también, en primer lugar, dar la bienvenida a este año 2022, desearles a todas y todos que tengan salud en casa, a seguirnos cuidando, sabemos que hay un repunte de casos de COVID-19 y vale la pena seguir manteniendo estos cuidados que se han estado teniendo. En el INFO haremos lo propio.

Por otro lado, felicitar a todo, lo que acaba de señalar la Comisionada María del Carmen Nava, este anuario que acaba de presentar y, bueno, estaremos dando seguimiento puntual a estas actividades, al igual que las actividades de Capacitación que lleva la Comisionada Marina San Martín y Vinculación que ahora estará encomendada al Comisionado Julio César Bonilla, quien estoy seguro que también lo hará de manera excelente.

Y bueno, ahora la Comisionada Laura Lizette nos presenta la próxima conmemoración del Día Internacional de Protección de Datos Personales que justamente se va a llevar a cabo el 25 y 26 por parte de nuestra institución y en donde se tocarán temas de trascendencia y tendremos ponentes tanto nacionales como internacionales y justamente esta conmemoración del Día Internacional se inserta junto con las actividades que lleva a cabo el órgano garante nacional y los órganos garantes de las entidades federativas y derivado de ello, también el 27 y 28, como parte de esta Semana de Protección de datos Personales, pues se van a llevar a cabo algunas actividades y a las cuales llamaremos o estamos impulsando un proyecto denominado La ruta de la privacidad, así como anualmente se lleva a cabo la ruta de la Semana de la Transparencia, tendremos en materia de protección de datos personales la ruta de la Privacidad para que cada una de las entidades federativas pueda estar llevando actividades que justamente visualicen este derecho que tutelamos los órganos garantes.

Pues de igual manera, como lo hizo la Comisionada Laura Lizette, agradecerles a todas y todos por sus buenos deseos, como lo saben, el día de hoy iniciamos con la presidencia del INFO Ciudad de México, no dejo de reconocer el trabajo que hizo el Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez y de reconocer el trabajo que ha hecho o que ha realizado cada una de mis colegas Comisionadas en sus respectivas áreas.

Pues agradecerles de nueva cuenta, ah, invitarlas también a que no se pierdan el derecho a debate porque vi que va a estar esta semana o este día va a estar la Comisionada Laura Lizette Enríquez, felicidades y, bueno, estaremos atentos a todas las actividades que estén realizando las y los integrantes de este Pleno.

Gracias a todas y todos y feliz inicio de año 2022.

¿Algún otro punto a tratar? Creo que no, Secretario.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- El cierre de la sesión.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Perfecto, muchas gracias, Secretario.

Y al no haber otro asunto qué tratar y siendo las 13 horas con 43 minutos del día 12 de enero del año 2022, se da por terminada la Primera Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Agradezco a todas y todos ustedes su presencia y les deseo que pasen un excelente día.

--ooOoo--